

POLITICA Y BIEN COMUN

Tito Antonio López Aparicio

EDICIONES SEAPAS
Arzobispado de Santa Cruz

Tito Antonio López Aparicio (1997)

Nació en Azurduy – Chuquisaza, el 4 de enero de 1.966 (Bolivia. Desde mediados de 1985 se integra al equipo de trabajo del SEAPAS; primero como Coordinador de las campañas de MOSOC, posteriormente como Responsable del Departamento de Formación y Difusión y en la actualidad se desenvuelve como encargado del Programa de Apoyo Comunitario y al mismo tiempo Coordinador General de la Institución.

Participó en investigaciones sociales y publicaciones de temas relativos a las campañas de MOSOC, como El Niño Trabajador de Santa Cruz, la violencia contra la mujer y familia y desnutrición en Santa Cruz.

Tiene el título de Abogado con postgrados en Desarrollo Sostenible y crédito para el Desarrollo Rural, además estudió Pastoral Social en el ITEPAL – CELAM.

Actualmente es profesor en la Escuela Superior de Comunicación – Diakonia y catedrático en la Universidad Católica Boliviana. Es Facilitador y coordinador Académico del CERDESI – centro de Reflexión y Difusión de la Enseñanza Social de la Iglesia del SEAPAS del Arzobispado de Santa Cruz.

POLÍTICA Y BIEN COMÚN

Tito Antonio López Aparicio

**EDICIONES SEAPAS
Arzobispado de Santa Cruz**

SEAPAS
1° Edición (1000 ejemplares)
1997
Diagramación: Fano Pardo R.
Portada: Industrias Gráficas SIRENA color

Secretariado Arquidiocesano de Pastoral Social
SEAPAS del Arzobispado de Santa Cruz
Calle Seminario s / n Barrio Petrolero Norte
Casilla 25
Teléfono piloto 423445 Fax 591-03-423449

“Política y el Bien Común” atañe a la Iglesia, ya que este tema es de suma importancia en épocas en que todos estamos haciendo un esfuerzo, para que la democracia en este país se fortalezca y sea más participativa.

La política es una ciencia humana pero también ciencia divina, por ello alentamos todo progreso en ese sentido y más aún cuando se aborda el tema desde la perspectiva del bien común.

A tiempo de felicitar al SEAPAS y a Tito Antonio López Aparicio por su trabajo, recomendamos a los agentes pastorales, y sobre todo a los laicos, su lectura y asimilación.

+ Nino Marzoli cr-
Mons. Nino Marzoli
OBISPO RESPONSABLE
DE PASTORAL SOCIAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN INTRUCCION

CAPITULO I: EL BIEN COMÚN COMO CONTEXTO DE LA REALIZACIÓN PERSONAL Y SOCIAL

1. El bien común
2. La construcción del bien común.
3. Atributos de una sociedad que construye el bien común.

CAPITULO II: EL MAL DESARROLLO COMO FRUTO DE LA CONFUSIÓN ENTRE DESARROLLO Y CRECIMIENTO.

1. Necesidades, satisfactores y bienes económicos.
2. El mal desarrollo
3. La falta de conciencia del cambio del mal desarrollo al verdadero desarrollo.
4. La economía de mercado y el bien común.
5. La pobreza acumulada

CAPITULO III: ELESTADO COMO GARANTE DEL BIEN COMUN. 23

1. La finalidad del Estado es el bien común.
2. El poder del Estado
3. El poder real y el poder político.
4. Poder, gobierno y autoridad
5. Formas de Estado y formas de gobierno.

CAPITULO IV: LA POLÍTICA COMO DIMENSION PRIVILIGIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BIEN COMUN. 37

1. La politiquería
2. La finalidad de la política
3. Las dimensiones de la política
4. La política en sentido amplio es la política del bien común.
5. La política en sentido estricto es la del partido político para capturar el poder y construir el bien común

CAPITULO V: LAS IDEOLOGÍAS COMO INSPIRACIÓN DEL BIEN COMUN.

1. Las ideologías predominantes en los últimos tiempos
2. La crisis de las ideologías
3. Las ideologías y el bien común.

CAPITULO VI: LOS PARTIDOS POLÍTICOS FRENTE AL TERCER MILENIO.

1. Los partidos políticos como espacios de ejercicio de los derechos políticos.
2. ¿Qué son los partidos políticos?
3. Las características fundamentales de un partido político
4. Algunos desafíos de la democracia para los partidos políticos actuales.

CAPITULO VII: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANIA.

1. La participación política de los ciudadanos
2. La ley de participación Popular y la participación política
3. Pero... ¿Cómo participamos políticamente en la construcción del bien común?

CAPITULO VIII: LAS ELECCIONES COMO ESPACIOS PRINILIGIADOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. Las antiguas y esperanzas del pueblo ante las elecciones.
2. Las exigencias a los partidos políticos
3. Las exigencias a los candidatos
4. Exigencias a los ciudadanos electores.

CAPITULO XI: COMPROMISO SOCIO-POLITICO DEL CRISTIANO.

1. Desafíos socio-políticos para el cristiano en la realidad social.
2. Formas del compromiso socio-político.
3. Campos prioritarios para el compromiso socio-político asociado.

CAPITULO X: CRITERIOS PARAN LA PRACTICA POLÍTICA DE LOS CRISTIANOS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

1. Criterios orientadores
2. Pero... ¿en qué partido podemos militar o por cuál partido debemos votar los cristianos?

PRESENTACIÓN

El Secretariado Arquidiocesano de Pastoral Social – SEAPAS – del Arzobispado de Santa Cruz pone en sus manos la publicación “POLÍTICA Y BIEN COMÚN”, que expresa la preocupación que nace de nuestro compromiso y nos impulsa a socializar la experiencia de reflexión y análisis constante que hemos venido desarrollando en estos años escudriñando elementos a nuestro alcance, que van reforzando el concepto de que el bien común es uno de los pilares fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia.

Desde el inicio del SEAPAS en la Arquidiócesis de Santa Cruz se ha motivado la formación socio-política sobre la base de la profundización del conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia contrastada con nuestra realidad, es así que con profunda alegría y profunda humildad presenta este trabajo que recopila la reflexión sobre el tema, y es enriquecida con el aporte propio de nuestro compañero Tito Antonio López Aparicio – Coordinador del SEAPAS – que ha tenido la habilidad de recopilar la información y socializarla.

Es nuestro deseo, que esta publicación sea un instrumento motivador, para que como cristianos profundicemos en la formación socio-política que debe tener como eje el bien común en toda su dimensión, así seremos fieles a nuestro compromiso y responderemos al reto de trabajo por una sociedad justa, fraterna y solidaria.

Santa Cruz, Abril del 2007

Blanca N. Pérez Mercado
Directora SEAPAS

INTRODUCCION

La reflexión socio-política no solo se justifica en coyunturas como las coyunturas como las de 1997 por las elecciones nacionales en Bolivia, sino que su importancia es permanente si queremos participar como ciudadanos de una sociedad que exige nuestra presencia ante la disyuntiva de ser cada vez menos o más humana.

Existen muchas obras de teoría política, de sociología o de disciplinas relacionadas a la dimensión socio-política para la formación universitaria o superior, también hay para el sistema de educación formal. En nuestro caso, queremos aportar con elementos básicos pero centrales para la formación universitaria o formal. En nuestro caso, queremos aportar con elementos básicos pero centrales para la formación socio-política de los cristianos, y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que quieren su realización personal y comunitaria, para lo cual es necesario construir el bien común.

Comprendemos en la formación socio-política, a todos los procesos de construcción de la identidad ciudadana en un grupo social en su aspiración de realización de todos sus miembros en todas sus dimensiones lo que constituye el bien común.

El mundo de la política, de lo político es muy amplio y complejo, por lo cual en este sencillo trabajo no podemos reflexionar sobre todos sus elementos. Muy al contrario de abarcar mucho, queremos profundizar nuestra reflexión sobre algunos factores o ejes temáticos que configuran la vida política en la sociedad actual.

Recordar elementos presente trabajo, es aportar las reflexiones compartidas en muchas actividades de formación que realizamos como Secretariado Arquidiocesano de Pastoral Social – SEAPAS – del Arzobispado de Santa Cruz, que es un servicio de animación de la dimensión social de nuestra fe. Desde este compromiso concreto, me animé a formular reflexiones personales, con el ánimo de aportar a la construcción del bien común, asumiendo de este modo mi obligación de participar necesariamente como ciudadano en la vida pública. Creo firmemente que participando todos, lograremos una sociedad más justa fraterna y solidaria.

Tito Antonio López Aparicio

Santa Cruz 27 de Abril del 1997

CAPITULO I

EL BIEN COMUN COMO CONTEXTO DE LA REALIZACIÓN PERSONAL Y SOCIAL

En América Latina estamos viviendo profundas transformaciones en todos los órdenes de la vida en sociedad, esta situación de cambio, denominado “reformas estructurales” en la mayoría de los países, relegan el concepto e importancia del “bien común”. Los discursos de los reformadores están orientados en la imperiosa necesidad de lograr crecimiento económico, estabilidad financiera, inversión de nuevos capitales, ahorro interno, aumento de la producción, entre los principales desafíos y metas de los procesos de reforma estructural. Pero... será... este crecimiento lo más importante?...Las reformas ejecutadas permitirán avanzar hacia el bien común.

Los discursos de algunos diferentes políticos han llegado a extremos de desconocer la importancia del bien común, o de desconocer su existencia. Tal vez se debe al desconocimiento de su contenido y de su importancia.

1. El bien común

El bien común “consiste y tiende a concretarse en el conjunto de aquellas condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su propia persona” (encíclica *Mater et Magistra* n. 55. Debemos entender por bien común todas las dimensiones de la persona; su existencia material, su existencia social y su existencia espiritual. (*Mater et Magistra* 65; *Pacem in Terris* 58; *Gaudium et Spes* 74. Esta definición tiene las siguientes implicaciones:

- El servicio de todo el hombre y de todos los hombres (PP 42; GS 64; SRS 30,38. Significa que no hay exclusivos o marginados de ningún tipo y que todos tenemos derecho a acceder a estas condiciones. El crecimiento económico de los últimos tiempos no es para todo y todos los hombres y

mujeres, ya que por las condiciones de vida de las mayorías del pueblo, constatamos que exclusión social.

- * Para lograr este conjunto de condiciones sociales imprescindibles es necesario:

Respetar, tutelar, armonizar y promover los derechos de todos los ciudadanos.

Crear un ámbito o ambiente humano apto para el ejercicio efectivo de los derechos y el cumplimiento de los deberes lo que exige:

- * Producción suficiente de bienes
- * Justa distribución de la riqueza
- * Redistribución de la Renta Nacional
- * Desarrollo económico integral como progresa social (PT 64)

En la encíclica Centésimas ANZUS del Papa Juan Pablo II, número 47 el bien común tiene una nueva definición cuando dice: “No es la simple suma de intereses particulares, sino que implica su valoración y armonización, hecha según una equilibrada jerarquía de valores y, en última instancia, según una exacta comprensión de la dignidad y de los derechos de la persona”.

2. La construcción del bien común

La construcción del bien común es tarea de todos y especialmente de los poderes públicos que “deben orientar sus miras hacia la consecución de ese bien, por los procedimientos y pasos que sean más oportunos: De modo que, respetada la jerarquía de valores, promueven a un mismo tiempo la prosperidad material y los bienes del espíritu” (Encíclica Sumí Pontifica tus n. 31 Pfo XII – 1939).

Sin embargo, el mayor riesgo de olvidar en la práctica el bien común, asume cada vez rostros concretos en la realidad social cuando revisamos las condiciones de vida de las grandes mayorías de nuestros pueblos. En 1979 (Documento de Puebla) los Obispos de América Latina reconocen estos rostros con color cuando nos recuerdan en los números 31 al 39, que la situación de extrema pobreza generalizada, adquiere en la vida real rostros muy concretos en los que deberíamos reconocer los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor, que nos cuestiona e interpela:

- Rostros de niños golpeados por la pobreza antes de nacer...
- Rostros de jóvenes desorientados por no encontrar su ubicación en la sociedad...
- Rostros de indígenas y con frecuencia de afro americanos, que viven en situaciones inhumanas...

- Rostros de campesinos relegados...
- Rostros de obreros frecuentemente mal retribuidos y con dificultades para organizarse y defender sus derechos.
- Rostros de la sub.-empleados y desempleados, despedidos por las duras exigencias de las crisis económicas...
-
- Rostros de marginados y hacinados urbanos...
-
- Rostros de ancianos marginados por la sociedad de progreso que no toma en cuenta a los que no producen.

Frente a este panorama, debemos recuperar la perspectiva del bien común y cambiar la tendencia de la sociedad del futuro, porque no es necesario ser adivino para identificar las mega tendencias globalizadoras que pretenden “consolidar una sociedad más abierta y pluralista pero progresivamente dependiente de los medios de comunicación social” (puebla n. 128), que priorizar el bien sobre el bien común.

No se trata de colectivismo, o de cualquier otra visión del hombre totalizante, sino de evitar el individualismo que nos conduce a la competencia desleal, discriminatoria y explotadora del hombre por el mismo hombre. El individualismo es el principal obstáculo para la realización del bien común cuando se absolutista y se constituye en el principio y fin de la existencia humana.

Las teorías para alcanzar el bien común se siguen perfeccionando, pero en el campo de la práctica no se ensaya la factibilidad de las mismas.

3. Atributos de una sociedad que construye el bien común

Algunos atributos de una sociedad que construye el bien común en el ámbito global y local serían:

- I Continuidad garantizada de la especie humana sobre el planeta
- II Manutención de los procesos ecológicos básicos y de la diversidad biológica.
- III Estabilidad de las poblaciones humanas en sus diversas identidades culturales por más pequeñas que sean
- IV Satisfacción de las necesidades básicas de todos los seres humanos
- V Satisfacción de las necesidades no materiales y materiales de todos los seres humanos
- VI Disminución significativa de las tasas de uso de recursos no renovables y de las tasas de producción de desechos no reusables o intratables

- VII Aumento de la seguridad sobre tasas estables / sustentables de uso de los recursos naturales
- VIII Concentración y mejora en la calidad (información / durabilidad) y en el contenido de los bienes y servicios mas que en cantidad de recursos
- IX Redistribución global de los de los medios de producción o verdadero democracia económica en la que las diferentes se reduzcan
- X Reducción del consumo material (consumismo) per. cápita urgentemente en partes del mundo en desarrollo, y al interior de las mismas sociedades locales
- XII Devolución del poder e incremento del auto dependencia, del poder local o la autoayuda dentro de las escalas organizaciones más pequeñas
- XIII Satisfacción de las necesidades humanas en formas que impliquen un mínimo uso de recursos y de producción de desechos.

(Principios de Antonio Elizalde, tomado de Estephen Dovers, Sustainability: definición, clarificación and contex, en Development, 1989, 2/ 3)

El desafío es la aplicación de éstos y otros principios en todos los ámbitos de la vida social: Ética, cultura, formas de gestión, economía, direccionalidad original, racionalidad, escala, ciencia y tecnología.

CAPITULO II

EL MAL DESARROLLO COMO FRUTO DE LA CONFUSIÓN ENTRE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

El problema del desarrollo y el crecimiento es tan antiguo que las confusiones siguen presentes; el desarrollo es humano, es para las personas que en su vida necesitan vivir bien, debe tener bienestar, calidad de vida, vida digna “humana”. En cambio el crecimiento es de las cosas crecen, el crecimiento es cuantitativo mientras que el desarrollo es cualitativo. Sobre este mismo tema, nos unimos a la reconceptualización de Manfred Máx. Neef y otros en “Desarrollo a escala humana” – una opción para el futuro (páginas 23 a 51) aditado por Cepaur que nos sugiere varios aspectos que desarrollamos en este capítulo.

1. Necesidades, satisfactores y bienes económicos

Existe también una concepción equivocada de necesidades, es decir, creer a primera vista que las necesidades son ilimitadas y que el ser humana tiene cada vez más y nuevas necesidades. Aparentemente las necesidades varían de una cultura a otra cuando en realidad se confunde necesidades con satisfactores.

Las necesidades son estables o por menos identificables mientras que los satisfactores son históricamente cambiantes. Una necesidad concreta es nuestra corporalidad, nuestro ser o necesidad de subsistencia, frente a la cual hay satisfactores varios como la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo y otros. Una necesidad es una condición de humanidad (subsistencia, afecto, libertad, movilidad entre las principales)

Los satisfactores son formas de ser, tener, hacer y estar, de carácter individual y colectivo, conducente a la actualización de las necesidades.

2. El mal desarrollo

Fruto de este confuso de desarrollo, y crecimiento, necesidades, satisfactores y bienes, llegó al MAL DESARROLLO que se resume en el aumento de la pobreza, la crisis ecológica y el deterioro de la calidad de vida, es decir es el desarrollo comúnmente denominado que en realidad es solo crecimiento que rompe la unidad cooperativa de lo masculino y lo femenino; que pone al nombre, despojado del principio de lo femenino por encima de la mujer y la naturaleza separada de ambas, Es valorar la guerra, la competencia desleal, la lucha, las jerarquías, la autoridad, el abuso del poder, la procreación descontrolada, el crecimiento excluyente, la apropiación de los recursos por unos pocos y la justificación racional del control y la dominación de los otros a través de la apropiación de la verdad.. Los conceptos anteriores pertenecen a Badana Shiva (Montevideo 1991) que acuñó el término mal desarrollo en “Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia” del Instituto del tercer mundo”.

Los dogmas economistas sostienen que el crecimiento es la cura fundamental para la pobreza, por lo tanto la redistribución de la riqueza y el control demográfico son temas tabúes. Se define al desarrollo sustentable como la tasa más alta de crecimiento económico sin provocar inflación, ya que las necesidades son crecientes porque la población mundial está en expansión por lo cual hay que aumentar la tasa de actividad económica. Semejantes afirmaciones carecen de una visión sistemática de desarrollo sostenible, no toman en cuenta que el crecimiento económico cuantitativo solo trae entropía, es decir la contaminación o aumento de la energía no disponible. El bienestar humano o bien común, no es calidad de los satisfactores.

El verdadero propósito del desarrollo sería delinear los fundamentos de un nuevo orden social que permita cultivar las ilimitadas potencialidades latentes de la conciencia humana. Es necesaria una ética del trabajo como una ética medio ambiental. Otro principio importante del desarrollo es la plena igualdad de las mujeres con los hombres.

3.La falta de conciencia del cambio del mal desarrollo al verdadero desarrollo

La reflexión ética y la toma de conciencia en el cambio social son el motor del desarrollo humano. Sin embargo, en la actualidad no existe plena conciencia de que no queremos cambiar para bien del presente y del futuro.

La reflexión ética sobre el desarrollo es cada vez menos frecuente en un mundo en que aparentemente los valores parecen ser innecesarios, particularmente si consideramos que en cada uno de nosotros deben existir opciones fundamentales que inspiren nuestras actitudes internas y actos externos para cambiar las condiciones de mal desarrollo.

Debe reconocer la existencia de problemas de abuso y mal uso de la creación, y que nos falta conciencia de reconocer este error por lo cual no hay voluntad ni compromiso de cambiar la situación.

Las culturas dominantes excluyen a los que quieren o proponen cambiar patrones culturales, pautas o normas que refuerzan el mal desarrollo, es aún más difícil recuperar o

promover valores que respeten y promuevan la dignidad de la familia humana para construir el bien común o el verdadero desarrollo.

4. La economía de mercado el bien común

En un país como el nuestro que se dice estar en desarrollo, existo otras posibilidades de economía de mercado como alternativas del mercado de intercambio que genera lucro y ganancia, es decir, el rol del mercado puede ser tratado de otra manera. No se puede dejar liberado al mercado todas las posibilidades de desarrollo, el mercado no tiene que ser el dictador ni la única medida para las demás dimensiones de la vida en la sociedad.

Las comunidades indígenas nos muestran hasta ahora que su economía de mercado no es solamente de intercambio sino de reciprocidad o de solidaridad popular. Además, históricamente se reconoce la experiencia de culturas originarias que vivieron sus modos o relaciones económicas en armonía con el espacio ecológico, y que ciertamente aunque no tenían los adelantos tecnológicos de nuestra época, organizaron sus relaciones a partir de sus necesidades principales sobre la base de la solidaridad o reciprocidad antes que el lucro y la ganancia.

5. La pobreza acumulada

La pobreza acumulada es el principal obstáculo para alcanzar un grado de crecimiento económico, no estamos hablando de verdadero desarrollo humano, porque con los déficit en todos los campos de la vida en sociedad, necesidades no satisfechas desde antes, es muy difícil proyectar un crecimiento inicialmente cuantitativo.

La pobreza acumulada sería entonces la deuda social y ecológica, el déficit acumulado de necesidades no satisfechas. Ejemplos concretos como insatisfacción de las necesidades de subsistencia y participación, se reflejan en lo altos índices de déficit de vivienda, trabajo, servicios y otros.

Para construir el bien común debemos frenar el crecimiento o la acumulación de la pobreza, sé decir por lo menos evitemos que siga acumulándose pobreza en todo los campos, luego debe haber crecimiento económico pero como parte de un verdadero desarrollo humano.

Nuestro país, al igual que la mayoría de los otros países latinoamericanos, presenta datos dolorosamente negativos para ser considerado un Estado en desarrollo y que priorice la dignidad y los derechos de la persona.

CAPITULO III

EL ESTADO COMO GARANTICE DEL BIEN COMÚN

En mi trabajo publicado anteriormente con el título de “Iglesia y bien común”, desarrollé algunos conceptos fundamentales de la teoría política y la Doctrina Social de la Iglesia que recupero para comentar sobre el Estado como garante del bien común.

La Doctrina Social de la Iglesia con Pío XII en 1944, define al Estado como “la unidad orgánica y organizadora de un verdadero pueblo”. Esta definición fundamental implica varios elementos necesarios de desarrollar.

a) **Verdadero Pueblo**, es decir auto consciente, capaz de organizarse, de regirse, de formar justamente un Estado; algo consistente, por estar estructurado de modo estable. No existe Estado alguno sin justicia, decía San Agustín. Donde no existe justicia, no puede haber jul, ni, por tanto, pópulos, sino únicamente muchedumbre, que no merece el nombre de pueblo;

b) **Unidad orgánica**, o sea, El Estado unitario y al mismo tiempo articulado, en el sentido de sociedad política estructurada, que opera en orden al bien común. La sola utilidad no era, no para Cicerón, ni para San Agustín, fundamento de un ordenamiento jurídico.

C) **Unidad organizadora**, o sea, el Estado como organismo directo (mediante la legislación y el gobierno) de todas las fuerzas sociales hacia el bien común; y por lo mismo unificador de la sociedad política, del pueblo.

Al ser el Estado una unidad orgánica y organizadora de un verdadero pueblo (Pío XII), es necesario formalizar sus dos sentidos conceptuales interdependiente del término ESTADO:

a) **Sociedad política**, o sea, puebla auto consciente, organizado en sus estructuras y articulaciones que permiten un ordenado desarrollo de actividades y relaciones en orden al bien común.

b) **Organización política de la sociedad**, del pueblo, es decir, el conjunto de órganos, funciones, oficios, organismos y personas, que desarrollan la actividad directriz y unificadora de la sociedad en orden al bien común.

1. La finalidad del Estado es el bien común

El fin del Estado es el bien común, bien común que debe ser también finalidad del Derecho. El Estado no es el Derecho ni su señor, sino que vive en el Derecho, y su poder tiene el fin de servir al Derecho y protegerlo, por lo que debemos entender al bien común como más que un mero orden positivo del Derecho.

Desde la Doctrina Social de la Iglesia – DSI – sostenemos que el fin Estado – organización política de la social – es el bien común (PT 46.54-65; GS 74; OA 46. El fin del Estado no es el Estado mismo, tampoco es el bien o la gloria de quien lo gobierna. Tampoco se puede admitir que el Estado esté al servicio de castas o clases dominantes; “La realización del bien común constituye la razón misma de ser de los poderes públicos, que están obligados a realizarlos reconociendo y respetando sus elementos esenciales² (PT 54; GS 74.

También uniéndonos a la afirmación de la DSI, sostenemos que el Estado es el gerente del bien común con una triple exigencia;

- a) **Exigencias en el orden político** en el que el Estado está sujeto al principio de la **subsidiariedad** que afirma que “no es misión del Estado absolver o destruir los miembros del cuerpo social, sino que ha de ayudar de manera supletoria y hacer aquello que las sociedades privadas y particulares no pueden alcanzar o realizar”.
- b) **Exigencias en el orden jurídico** con una clara reglamentación de la complejidad jurídica.
- c) **Exigencias en el orden económico** que definen la primacía del bien común sobre la economía.

Con todo el análisis conceptual hasta aquí realizado, recuerda que el Estado Boliviano es un Estado Unitario que asume como forma de gobierno la República Democracia representativa como lo explicita el texto constitucional del Artículo 1. de 1967 reformado el 6 de febrero de 1995:

“Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en REPUBLICA unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa fundada en la unión y solidaridad de todos los bolivianos”(con. Art. 4°.

Este texto constitucional legaliza nuestra opinión de que en la vida socio-política, es necesario revertir la tendencia que desliga al Estado de ser el responsable de promover el bien común, porque fundado en la unión y solidaridad de todos los bolivianos, el Estado boliviano tiene el desafío de orientar todas sus acciones en esta dirección o perspectiva de ser el promotor principal del bien común.

2. El poder del Estado

El poder del Estado se entiende como **poder temporal** que consiste en la potestad de organizar y administrar todas las actividades sociales de las personas que viven o habitan un determinado territorio, porque “el Estado que posee el poder temporal es una entidad territorial”.

La autoridad civil es el fundamento del Estado según la Doctrina Social de la Iglesia (encíclica Social Pacem in Terris de Pablo VI), por lo cual es la encargada de facilitar a la sociedad todos los medios para que sea eficaz, duradera, armoniosa y consiga el bien común.

“Una sociedad bien ordenada y fecunda requiere gobernantes investigados de legítima autoridad, que defienden las instituciones y consagren, en la medida suficiente, su actividad y sus derechos al provecho común del país” (Pacem in Terris n. 46, Gaudium et Spes n. 74. Además, Pablo VI (1963) indicaba una serie de características a la autoridad civil como fundamento del poder del Estado:

- * La autoridad tiene origen divino y es postulada por el orden moral y viene de Dios plantea la encíclica Pacem in Terris n. 51, además de la Constitución Gaudium et Spes n. 74. La autoridad se legitima a partir de la voluntad de las personas, de los que regulan o legalizan la misma a efecto de reconocerle el poder de mando.
- * La autoridad obliga en conciencia en relación con la voluntad con Dios y de los hombres
- * Está siempre en orden al bien común
- * Es para la promoción de los Derechos humanos y la dignidad de la persona.

El poder del Estado consiste en la fuerza organizadora de coacción para imponer un orden jurídico-político, y para lograr la obediencia a reglas o normas a que deben someterse los súbditos del Estado. El poder es más la idea de capacidad de administración y ordenación, no que manejan los gobernantes para lograr el acatamiento de sus gobernados.

Desde la teoría del contrato social, el poder del Estado se crea junto con él, y su portador por derecho natural es el pueblo unido, que al interés de la mejor realización del bien común puede transmitir o delegar el poder del Estado a una persona o grupo de personas, y si es mejor a órganos de ejercicio del poder.

3. El poder real y el poder político

Es interesante diferenciar entre el poder real y el poder político, ya que en el primer caso estamos hablando del poder que emanan los recursos y privilegios económicos, que determinan la existencia del poder político que les es correlativo. Cuando no existe esta

concordancia se producen los cambios sociales revolucionarios, ya que el poder económico es el que determina el poder político en sociedades como la nuestra.

El poder es el elemento esencial del Estado, significando coacción para los disidentes o descontentos, no sólo como presión moral, sino como compulsión frente a los antagonismos entre desiguales. Este poder coactivo, o sea la fuerza es un elemento indispensable para que el poder público pueda imponer su voluntad a través del ordenamiento jurídico y de ésta manera construir el bien común.

El poder real del tercer milenio aparece con un nuevo nombre que sería el de la información. Información o tecnología de datos que concentran el conocimiento para los sectores que tienen los recursos financieros que cubran los costos de nueva forma de poder real.

4. Poder, gobierno y autoridad

Existe mucha confusión especialmente entre poder y gobierno, por lo cual es necesario definir los tres conceptos.

“ El **poder** es actividad conforme e una voluntad dominante y orientadora. El **gobierno** es, por naturaleza, la acción mediante la cual la **autoridad** impone una línea de conducta, señala un precepto a los individuos, pero adecuándose a las normas preexistentes.”

Efectivamente existe una estrecha relación entre los tres conceptos, pero la confusión propia de los Estados absolutos, ya no es posible en los sistemas democrático-constitucionales.

El poder es una potestad propia y coactiva del Estado cuyo fundamento es la autoridad, que se ejerce a través el gobierno que debe organizarse en órganos, (Ejecutivo, Legislativo y judicial.

La tarea de construir el bien común no ha sido asumida como una misión real del Estado que aunque tiene el poder suficiente, gobiernos políticamente estables y autoridad sobre la base del estado de derecho democrático-constitucional, no fue capaz desde su administración centralista (ahora descentralizada) y burocrática, revertir el mal desarrollo. Los cambios en la estructura política no han significado en la realidad avances relacionados al bien común, por el contrario podemos resumir al Estado Boliviano y a sus administradores de turno, como los deudores sociales más grandes frente a las pobreza acumuladas.

5. Formas d Estado y formas de gobierno

La confusión es frecuente sobre estos aspectos por lo cual recurrimos a la teoría política que nos aclara recuperando los clásicos que actualmente tienen vigencia en la formación socio-política.

En la teoría política, la forma de gobierno suele ser considerada como la exteriorización simple del fenómeno fundamental de la forma de Estado. La mayor parte de los tratadistas del Derecho Público Político y los teóricos del Estado consideran que se debe establecer en forma clara la diferencia entre forma de Estado y forma de gobierno.

Desde este punto de vista hay que tener en cuenta que “el Estado es la sociedad políticamente organizada en un poder público, comprendiendo a todos los sectores sociales que concurren a su formación, en su integridad, en cambio, el gobierno es el modo como actúa y se presenta al exterior el Estado, como superestructura jurídica – política”.

La forma de Estado resulta del entrelazamiento entre sus elementos constitutivos fundamentales, mientras que la forma de gobierno entraña un problema de carácter político – jurídico, como procedimiento para la formulación del orden estatal.

Como formas de Estado tendríamos:

- * Estado Unitario o Centralizado
- * Estado Compuesto:
 - * Estado Federal
 - * Confederación

(Cuadro 1)

Respecto a las formas de gobiernos citamos la célebre clasificación Aristotélica: , que diferencia las formas por ser puras e impuras.

TRES PURAS	PURAS IMPURAS
LA MONARQUIA	LA TIRANIA
LA ARISTOCRACIA	LA OLIGARQUIA
LA REPUBLICA	LA DEMAGOGIA

(Cuadro 2)

También Montesquieu hace una clasificación en su caso más orientada a la naturaleza de las formas de gobierno del Estado: Por lo tanto es el Estado que desde su forma determinada, desde su naturaleza asume determinadas formas de gobierno.

- * Monarquía
- * República:
 - * Democracia
 - * Aristocracia
- * Despotismo

(Cuadro 3)

CAPITULO IV

LA POLÍTICA COMO DIMENSION PRIVILEGIADA PARA LA CONSTRUCCION DEL BIEN COMUN

Nuestro eje de exposición es el bien común, en nombre del cual en la práctica se refuerza un mal desarrollo con acumulación de pobrezas, y una tendencia de desligar al Estado de su finalidad fundamental de garantizar la autoridad que tiene.

El bien debe ser la meta de la política en todas sus acepciones, porque es “arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados; es la actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos; es la actividad del ciudadano interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo”.

Las definiciones del término política (deriva del griego polis = ciudad, Estado) son varias, no queremos confundir a nuestros lectores sino aclarar que para nosotros la palabra política comprende la construcción del bien común desde el ejercicio del poder del Estado, desde la función de gobierno sobre la base de la autoridad constituida en una sociedad. Política tiene relación directa con poder, autoridad, gobierno, administración, Estado, cosa pública, bien común.

1. La politiquería

Sobre se ha desplegado un velo de relaciones, situaciones, conceptos, prácticas y sobre todo situaciones que ensombrecen su grandeza. Las primeras ideas de política están asociadas con:

- . la corrupción,
- . la mentira,
- . la utilización de la gente,
- . el transfugio,

- . la falta de coherencia entre lo que dice y lo que se hace
- . el enriquecimiento rápido de algunos políticos

- . el saqueo y mal uso de los recursos y bienes públicos

Además de estas situaciones que cambian el contenido y esencia de la política, no faltan los miedos relacionados a la historia trágica de los gobiernos autoritarios, dictaduras y abusos de poder que desconocieron los derechos humanos en el pasado cercano.

Las dictaduras fueron los períodos más dolorosos de nuestra historia política reciente. No puede olvidar la barbarie, el abuso de poder, la corrupción en todas sus formas, los autoritarismos, el enriquecimiento rápido y lo fundamental; que se proscribió, se prohibió la actividad política partidista, se suspendieron las libertades y derechos constitucionales significando la violación de los derechos humanos.

Fueron varios de represión al ejercicio de los derechos individuales, sociales y políticos de los ciudadanos que perjudican nuestra formación y profundización de nuestra dimensión socio-política. Por esta razón, no podemos olvidar que estas experiencias no deben repetirse, y que la sociedad debe identificar las condiciones y actores que protagonizaron estas dolorosas afrentas a la dignidad de la persona humana. Sin embargo, todavía algunos actores en este drama aún están vigentes en el mundo de la política con nuevos discursos y propuestas aparentemente respetuosas de los derechos humanos.

No sólo por las dictaduras, sino también por otros factores, la valoración de la política es cada vez menor, además de la desconfianza, la falta de credibilidad, la falta de seriedad de algunos líderes o diferentes políticos que escandalizan a la sociedad con situaciones vergonzosas como los narcovínculos, la falta de algunos casos concretos.

A estas situaciones que denigran la grandeza de la política denomina el diccionario español como **politiquería**, es decir “tratar la política con ligereza hacer política de intrigas y bajezas”.

Por lo tanto en la práctica, la politiquería es la que actualmente domina a la política como arte de gobernar para conseguir el bien común. La politiquería es frecuente y diaria con excepciones de ejercicio de la política seria y sacrificada. La política en su práctica de nobleza y servicio al bien común debe ser la regla y la politiquería la excepción y no al revés como sucede actualmente.

No se trata de un diagnóstico pesimista, se trata de ser críticos y de desenmascarar a los politiqueros que se aprovechan de la falta de formación socio-política de la mayoría del pueblo.

El discurso político no tiene crédito en la mayoría de la sociedad por el desprestigio al que llegó la práctica política, por la falta de verdadero liderazgo y porque la mal denominada clase política no cumple con su rol.

2. La finalidad de la política

La finalidad de la política es el bien común, que se traduce en el conjunto de condiciones sociales, económicas, culturales y espirituales de vida digna como personas (encíclica social Master et Magistral n. 55).

La política es obra humana, es dimensión constitutiva de la de la persona humana, por esta razón “ la fe cristiana no desprecia la actividad política, por el contrario, la valorizada y la alta estima” (Puebla n. 514).

Es necesario reiterar que la fe cristiana no desprecia la política, no la condena ni prohíbe que los cristianos asumamos un mayor protagonismo en esta dimensión de la vida social. Sin embargo en la práctica tenemos muchos miedos y falta de valor para asumir esta responsabilidad humana.

3. Las dimensiones de la política

La Doctrina Social de la Iglesia nos recuerda que dos son campos o dimensiones de la política:

* Política en sentido amplio y

* Política en sentido estricto

Estas orientaciones fueron dadas en las conclusiones de la 3. Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla – México – en 1979 y tienen validez y actualidad. Todos los seres humanos somos políticos pero no todos estamos capacitados para ejercer las dos dimensiones como veremos más adelante.

4. La política en sentido amplio es la política del bien común

La política en sentido amplio tiene que ver con todos los ciudadanos, comprendidos el clero y la jerarquía de la Iglesia o de cualquier organización social y de cualquier índole, ya que se relaciona con la construcción del bien común, la búsqueda de condiciones de vida digna.

Todos hacemos política en sentido amplio y en especial la Iglesia que se considera experta en humanismo y defensora de la dignidad y los derechos de la persona.

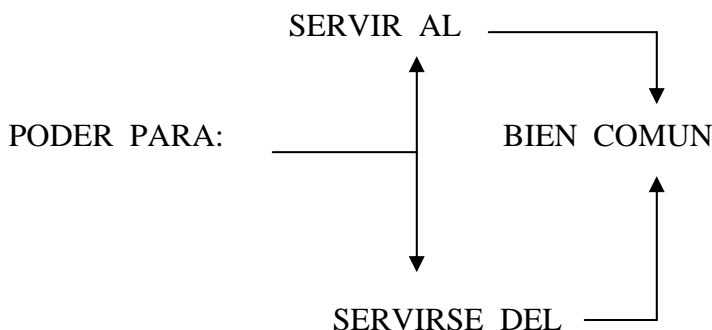
Todos los seres humanos hacemos política en sentido amplio porque queremos nuestra realización y la de nuestros seres queridos. El ser humano es un ser político, el hombre es un ser político (Aristóteles) porque en su vida realiza todos los actos necesarios para ser feliz.

5. La política en sentido escrito es la del partido político para capturar el poder y construir el bien común

La política en sentido estricto corresponde a las organizaciones políticas, a los partidos políticos que buscan la administración del Estado. Esta es también una dimensión que nos compete a los cristianos y en especial a los laicos o cristianos y en especial a los laicos o cristianos bautizados y confirmados.

El ejercicio de esta dimensión de la política tiene una doble exigencia; es necesario tener conocimientos, formación, teoría, la política es ciencia y requiere capacitación. Por otro lado exige práctica, arte, trabajo, ejercicio del gobierno.

La política es poder, es capacidad de hacer y ejercer las cualidades, los dones y carismas que tenemos los seres humanos desde una función pública. La política como poder nos lleva a la elección en la práctica entre uno de estos dos caminos:



Los testimonios de ciudadano que ejercen el poder como servicio al bien común son muy débiles, contrariamente los anti-testimonios de ciudadanos que se sirven del poder para enriquecerse, para aprovecharse de los bienes y recursos públicos es más frecuente. Esta situación desalienta y disminuye la grandeza de la política cuando revisamos la práctica en la realidad social.

Muchos ciudadanos se esconden de la obligación de ejercer esta dimensión de la naturaleza humana, con el pretexto de que la práctica política de algunos partidos políticos es muy sucia, y que para resguardar una aparente honestidad o pureza, sería mejor no participar ni siquiera con el ejercicio de los deberes y derechos políticos básicos como el voto o la opinión sobre los asuntos de las cosas públicas.

Esta actitud no es responsable, porque en realidad se trata de disfrazar la comodidad y la flojera para comprometerse con el bien común esperando que otras personas algún día hagan mejor las cosas y nos beneficiemos igual sin hacer nada. El bien común es tarea de todos y no solo de los políticos que efectivamente al ejercer el poder, son los primeros obligados a su realización.

CAPITULO V

LAS IDEOLOGÍAS COMO INSPIRACIÓN DEL BIEN COMUN

El diccionario de la lengua española define la ideología como “conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamientos de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político”. La ideología puede ser entendida como una doctrina en el sentido que la doctrina es también un conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc, de acuerdo al diccionario citado.

Para nuestra formación socio-política nos interesa una definición de ideología como conjunto de ideas sobre el Estado, el gobierno, la autoridad, el ejercicio del poder político, la construcción del bien común; Ideología como conjunto de ideas políticas.

1. Las ideologías predominante de los últimos tiempos

Algunos de los conjuntos de ideas ordenadas, sistemáticos y coherentes sobre el Estado, el poder, sobre la política por lo tanto ideologías políticas, en el tiempo asumieron orden y coherencia, se consolidaron o llegaron a dormir el pensamiento socio-político de las sociedades para constituir las grandes ideologías políticas como el liberalismo, el comunismo o el fascismo.

Las ideologías también sufren actualmente un descrédito atribuible al discurso excluyente de aparente des-ideologización, es decir de importancia de las ideologías. Existen varias ideologías, sin embargo las tres predominantes en la historia última serían:

- a) **El comunismo** es la ideología que plantea una organización social en que los bienes son propiedad común, fue formulada por Carlos Marx y Federico Engels, desarrollada por Lenin y sus continuadores, que interpreta la historia como la lucha de clases regida por el materialismo histórico o dialéctico, que conducirá, tras la dictadura del proletariado, a una sociedad sin clases ni propiedad privada de los medios de producción, de la que haya desaparecido el Estado. El Marxismo plantea que existió un comunismo primitivo como organización propia de las primeras comunidades humanas y que su principal valor es justicia antes que la libertad individual (redacción sobre la base del significado del diccionario de la lengua española. El comunismo inspiró a las diversas formas de socialismo que aún continúa vigente en países como Cuba, China Popular

y otros, habiendo logrado grados de justicia social admirables pero con un alto costo y sacrificio de las libertades individuales.

Efectivamente cambió en la ex – URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), ex – Alemania Oriental y otros Estados de interior influencia del Estado Soviético.

b) El Fascismo es una ideología de carácter totalitario, es decir que ejerce fuerte intervención en todos los órdenes de la vida de un Estado, concentrando la totalidad de los poderes estatales en manos de un grupo o partido que no permite la actuación de otros partidos. Se originó en Italia con Benito Mussolini después de la primera guerra mundial influenciando a varios otros países del mundo caracterizado por el autoritarismo (redacción sobre la base del significado del diccionario de la lengua española. El fascismo inspiró a la mayoría de las dictaduras militares y su expresión más impresionante de absolutismo y totalitarismo alcanzó con Adolfo Hitler en Alemania.

C) El liberalismo proclama la absoluta independencia del Estado, en sus organizaciones y funciones, de todas las religiones y aspectos que limiten la libertad del individuo. Se estructuró como reacción a la monarquía absoluta e históricamente ejerce influencia desde la Revolución Francesa de 1789. El liberalismo considera al individuo como fundamento y fin de todas las leyes y relaciones morales y políticas sobre la base de la libertad de obrar según su propio albedrío y no de concierto con la colectividad. El liberalismo está vigente en países como el nuestro desde su conformación como Estado en la comunidad internacional al igual que la mayoría de los Estados de la influencia de Estados Unidos y aunque aparentemente permanece estable, no ha solucionado su contradicción de generar injusticia social con libertades vigentes.

Todos tenemos ideología, es decir tienen ideas, representaciones, imágenes de los objetos o fenómenos que nos rodean, aunque no son ordenadas y coherentes pero tenemos ideología. Por lo tanto, en la vida socio-política, los fenómenos sociales, los hechos sociales, los asuntos del Estado, del gobierno, de la autoridad civil, de la construcción del bien común, requieren de ordenar las ideas y plantearlas de manera coherente. No todos llegamos a ese nivel de orden y coherencia y es más fácil acomodarnos a determinadas maneras de ver y concebir el mundo, los problemas y sus soluciones.

En el documento de Puebla n.535, los obispos definen la ideología como “toda concepción que ofrezca una visión de los distintos aspectos de la vida, desde el ángulo de un grupo determinado de la sociedad². Por esta razón existen diversas ideologías en repuesta a los intereses que tengamos. Hay ideologías de los que dominan la sociedad y hay ideologías de los dominados en la sociedad.

2. La crisis de las ideologías

Como fruto de las coyunturas vividas en Europa, con la caída del muro de Berlín, las transformaciones de la ex – Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas – URSS- y otras situaciones en el mundo de la política, algunas opiniones afirmaron que las ideologías habían desaparecido.

En la práctica, los pueblos y sociedades que ingresaron en crisis en todos sus niveles de vida, ingresaron también en crisis sus ideologías. Pero esto no significa que hayan desaparecido, es más, creemos que efectivamente mostraron sus contradicciones en la práctica, en la forma como se implementaron o se ejecutaron, pero que conjunto de ideas, como visiones sobre los distintos aspectos de la vida social existen y existirán.

La ideología comunista ahora, así como la fascista primero, perdieron vigencia indudablemente, pero no desaparecieron del mundo de la teoría socio-política. El liberalismo radicalizó su discurso de des-ideologización, es decir, mientras menos ideologías alternativas existan, mayor facilidad de dominio. El pluralismo y la libertad liberal, no permiten otras concepciones alternativas que perjudiquen su afán de dominio, de hegemonía.

No queremos reducir a tres el mundo de las ideologías políticas, pero creemos que en la práctica política las tres grandes ideologías que influyeron e influyen actualmente todavía en el pensamiento y práctica política son las citadas anteriormente, es decir: el liberalismo, el comunismo y el fascismo.

La crisis del socialismo real en los países de la influencia soviética, aparentemente dejó al liberalismo como la única opción o única ideología válida. No podemos desconocer que es la ideología dominante y vigente, pero en el caso de Bolivia y de los países de la influencia de los Estados Unidos, el liberalismo fue históricamente la ideología con la que nacimos como Estados independiente en la comunidad internacional, Y podemos ser críticos frente a esta ideología al reconocer que no ha solucionado nuestros principales problemas, y que contrariamente continúa acumulando pobreza sin mayores perspectivas de mejorar para las grandes mayorías de nuestros pueblos.

3. Las ideologías y el bien común

Con la vigencia de la ideología liberal que domina el discurso y la práctica política, parece que no existiera otro camino que unirse a ella, sin embargo, nos atrevemos plantear no una ideología alternativa sino varias alternativas ideológicas sobre la manera de hacer política en países como Bolivia, con un mal desarrollo.

La crítica al liberalismo en la Doctrina Social de la Iglesia es abundante y clara, particularmente por su filosofía individualista contraria a la vocación comunitaria de nuestra fe, su antropología que reduce a la persona a un ser consumista, y su ética utilitarista que justifica el atropello de la dignidad humana a partir de la discriminación generada por la libertad sin límites.

En muchos de nuestros países de América Latina vivimos en los umbrales del tercer milenio, un ultra-liberalismo como ideología dominante y con varias ideologías dominadas. Decimos varias ideologías, porque nuestros pueblos también tienen capacidad de articular ideas, ordenarlas y plantearlas de manera coherente, solo que hasta el momento no tienen acceso al poder del Estado, si llegan al mismo, no logran una autoridad suficiente como para ejecutar sus propuestas.

Afirmar que no existen ideologías alternativas al liberalismo, sería afirmar incapacidad política de resolver nuestros problemas y satisfacer nuestras necesidades a partir de nuestras condiciones. ¿Acaso es la única manera de ver y concebir el mundo desde una ideología nacida en Europa?

El desafío de articular ideologías propias, compatibles con nuestra esencia pluricultural, cristiana, comunitaria, solidaria y que busque la concreción del bien común y no pocos, está lanzando para todos los hombres y mujeres de buena voluntad que quieren su auto-realización personal y comunitaria, venciendo la campaña des-ideologización actual.

CAPITULO VI

LOS PARTIDOS POLÍTICOS FRENTE AL TERCER MILENIO

La vida en su dimensión socio-política requiere de mediaciones o intermediarios para construir de manera más efectiva el bien común, estas mediaciones son variadas, pero una más importantes es la de los partidos políticos.

1. Los partidos políticos son espacios de ejercicio de los derechos políticos

Un partido político es la parte más activa y organizada de cualquier clase, parte o sector de la sociedad que expresa sus intereses. El diccionario define como “parcialidad entre lo que siguen una misma opinión o interés”.

En la teoría política el partido político es partido político es “agrupación de personas que, con el mismo ideario, sostienen opiniones políticas que pretenden hacer prevalecer a efectos de la orientación y gobernación del Estado”.

Por la sencillez de la explicación sobre los partidos políticos que realiza el diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales de Manuel Osorio, transcribimos el comentario que nos ayudará a articular reflexiones completamente cuando dice:

“Los partidos políticos son esenciales dentro de los sistemas democráticos no sólo para ejercer la función gubernativa en un momento determinado, a causa de representar a la mayoría o a la mayor minoría del país, sino porque las agrupaciones no gobernantes ejercen desde la oposición una fiscalización de los actos de los gobernantes. Es precisamente ésa la razón de que todos los regímenes dictatoriales, tiránicos y totalitarios, manifiestan su aversión a los partidos políticos y los supriman tan pronto alcanzan el poder, obligándoles a su disolución, o lo que es más frecuente, a actuar en la clandestinidad”.

La orientación política de las personas, los partidos políticos e instituciones sociales, se encuentra inevitablemente basada en las diversas ideologías.

La realidad política debería reflejar que los partidos políticos existentes tengan una ideología clara, expresa de manera comprensible para los miembros de una sociedad, sin embargo, en algunas coyunturas históricas es difícil identificar que ideología tiene muchos de los denominados partidos políticos.

2. ¿Qué son los partidos políticos?

Una definición completa para nuestro interés es la citada por el P. Gregorio Iriarte que señala a un partido político como “una agrupación de personas que partiendo de una ideología común acerca del Estado y de sus soluciones prácticas, se propone la conquista del poder para llevar a efecto un programa definido de gobierno”. Analicemos esta definición a efecto de una mejor comprensión.

a) Agrupación de personas que comparten una ideología acerca del Estado, sus problemas y soluciones prácticas

Significa básicamente la presencia de una visión, de un conjunto ordenado y coherente de ideas sobre el Estado, sobre los problemas que tiene éste para construir el bien común y las soluciones prácticas, posibles, concretas y realizables. Es interesante notar que sin ideología en común no habría partido político en todo sentido de la palabra. Nos preguntamos:

. Conocemos la ideología de los partidos políticos que dominan la actividad política en nuestra sociedad?

. La identificación y soluciones a los problemas parten de una ideología expresada claramente?

b) Los partidos políticos se proponen la conquista del poder

La esencia del partido político es la conquista del poder político del Estado, es decir la facultad rectora y coactiva del Estado o el gobierno o administración de la cosa pública, los bienes y recursos de la sociedad organizada.

Un partido político tiene por finalidad la conquista del poder, pero para conseguir este objetivo deberá utilizar los medios legales y éticos, moralmente permitidos en la práctica política, no la politiquería que justifica todos los caminos de acceso al poder.

La historia política de nuestro país nos refleja la incoherencia de muchos partidos políticos que olvidaron su ideología, sus principios, su tradición y hasta sus mártires y fundadores, para realizar alianzas políticas que les permitieron y permiten acceder al poder.

La práctica política de nuestro país está dominada de incoherencias entre los medios usados y las propuestas ideológicas de acceso al poder, muchas veces son legales o autorizadas por las leyes permisivas, pero no legales o autorizadas por las leyes permisivas, pero no son legítimas ya que no respetan ni la votación ni sus principios ideológicos como organizaciones políticas serias.

c) **Los partidos políticos en el poder deben llevar a efecto un programa definido de gobierno**

En la práctica política encontramos que los programas de gobierno no se cumplen cuando llegan al poder los partidos políticos, porque plantearon programas demagógicos o mentirosos que solo buscaban conseguir el voto de los ciudadanos. El margen de incumplimiento de los programas es preocupante ya que es posible y comprensible que exista un margen de posibilidad de incumplimiento por razones explicables o causas que justifiquen, pero lo grave es que el porcentaje es mayoritario de lo que no se cumple frente a lo que se cumple.

3. **Las características fundamentales de un partido político**

Continuamos nuestro comentario a la propuesta del Padre Gregorio Iriarte sobre las características de un partido político que serían:

a) **“Organización coherente y eficaz”** que refleje una vida ordenada, seria, clara, transparente y fundamentalmente participativa. Todo partido político en democracia debería ser democrático en su organización interna.

b) **“Dirección representativa y calificada”** que permita la coherencia entre la ideología que los une y la práctica en el gobierno o la oposición. Para que una Dirección sea representativa debería ser democrática y para ser calificada debería seguirse una escuela o formación socio-política exigente en todos los campos.

c) **“Definición ideológica o declaración de principios”** que debería guiar la conducta de todos los niveles partidarios y ser la razón de las posturas partidarios, las alianzas, los acuerdos y los pactos políticos.

d) **“Programa general de gobierno”** que exprese coherentemente la ideología y sus visiones de los problemas y soluciones que propone. El Estado como objeto y el bien común como finalidad debería reflejarse en un programa general de gobierno.

e) **“Programa sectoriales o específicos”** como respuestas precisas, concretas, reales, posibles y acordes con los intereses de los sectores para los cuales se proponen.

Complementando estas características, desde la Doctrina Social de la Iglesia, podemos resaltar otras características y condiciones necesarias de tomar en cuenta para comprender críticamente a los partidos políticos:

f) **El carácter pluralista** del partido político consiste en la diversidad interna que puede existir como expresión democrática, por lo cual debe respetar las diferencias y tolerar las discrepancias en las propuestas de otros partidos.

g) **La parcialidad de sus propuestas** o la relatividad de las mismas, ya que responden a intereses concretos por lo tanto no son absolutas.

h) **La temporalidad y dinamismo** que más allá de ser características son condiciones para que mantengan su vigencia en el tiempo y espacio en la sociedad.

4. Algunos desafíos de la democracia para los partidos políticos actuales

La vigencia de la democracia en nuestro país, presenta a los partidos políticos varios desafíos que si no son asumidos con la seriedad del caso, perderán la posibilidad histórica de profundizar la participación en la construcción del bien común.

Principalmente los partidos deben superar la **partidocracia**, es decir el gobierno solamente de los partidos políticos como principio y fin de la democracia. El partido es un instrumento o medio de ejercicio democrático, pero no es la única organización de la sociedad que puede participar en el gobierno aunque las leyes no lo reglamenten. Además no se debe convertir y utilizar los bienes públicos o del gobierno en sus diferentes órganos, en oficinas o espacios de vida partidaria del o los partidos que temporalmente acceden al poder. Particularmente la partidocracia debería superarse en los niveles de gobierno local y municipal.

Otras exigencias serían:

a) **Las Direcciones de los partidos políticos no son representativas ni calificadas**, por lo cual en todos los niveles debería existir como condiciones la colegialidad, renovabilidad y elección por mayoría superándose las viejas prácticas de caudillismo o ejercicio de los mandos por tradición o herencia.

b) **El papel de la mujer en la política** es uno de los temas más abandonados respecto a la construcción del bien común. Solo como ejemplo vale la pena analizar el papel de la mujer en la economía, considerada como la medida con la cual hay que recortar o desarrollar los otros aspectos de la vida social, ya que no es tomada en cuenta sino como trabajo doméstico sin valor productivo. De esta visión se desprende en la sociedad capitalista, la discriminación en formas y con medios de consumo masivo. Mientras la mujer no sea tomada en cuenta en los procesos sociales en igualdad de condiciones que los hombres, no podremos hablar de desarrollo integral.

Efectivamente tuvo que ser el propio Estado quien reglamente obligatoriamente que los partidos políticos comprendan un 30% de mujeres en sus listas para las elecciones de 1997, con lo cual se puede establecer el grado de discriminación en la práctica política.

c) **Los conceptos sobre poder y liderazgo deberá ser redefinidos**, ya que el poder deberá ser entendido como servicio y no como posibilidad de servirse de los demás. El liderazgo debe ser sinónimo de responsabilidad del bienestar de toda la humanidad. Es urgente liberarse de los conocimientos heredados sobre el poder que tradicionalmente entienden a este como ventaja sobre los otros para imponer su voluntad.

CAPITULO VII

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANIA

Entendemos por participación ciudadana dos cosas: la primera, lo que debería ser realmente si se habla de participación política en primer plano, como la acción o el hecho de **tomar parte de, de tener parte en o de formar parte de. Ser protagonista puede ser una síntesis de esta verdadera participación.**

Sin embargo, la participación ciudadana legislada está reducida a ciertos niveles de participación. En realidad el pueblo no delibera ni gobierna directamente sino a través de sus representantes (artículo 4 de la Constitución Política del Estado)

1. La participación política de la ciudadanía

La participación ciudadana es el protagonismo en primera persona, no es una acción de terceros destinada a los sujetos del bien común, a los ciudadanos, es la acción de los sujetos del proceso de construcción del bien común, a los ciudadanos **no se reduce al voto**, sino que se prolonga a la vigilancia para el cumplimiento de las propuestas por las cuales se votó. Debería ser también **el derecho al veto**, pero que lamentablemente en nuestro caso como en la mayoría de la democracia de los países pobres no es legal aunque sea legítimo.

La votocracia es la reducción de la democracia al ejercicio del voto, a partir del mismo se cierran las opciones reales de participación de la ciudadanía que porque “votó” por una propuesta o partido político en un momento electoral, ya no tiene en la práctica ningún mecanismo de vetar, fiscalizar o castigar el incumplimiento de las promesas con las que consiguió el voto.

2. La ley Participación Popular y la participación política

En este contexto la ley de participación popular tiene posibilidades interesantes para vincular al Estado con la sociedad civil, concretamente se realiza la mediación o canaliza la relación que era casi nula antes de la ley, entre Estado y sociedad civil. El Estado era concebido como algo aleado y muy alto, con la municipalización Popular, el Estado tiene nombre concreto: Municipio.

Por otra parte, los sujetos de la participación popular son organismos de la sociedad civil con ámbito territorial, son expresiones de ciudadanía, que tienen la oportunidad de vigilar la marcha del municipio y a través del mismo, teóricamente deberían acceder a otras posibilidades de desarrollo desde los otros órganos de poder político. La ley de participación Popular, abre un espacio de articulación entre sociedad civil y Estado que debemos aprovechar más y mejor para construir el bien común.

La verdadera participación del pueblo no es sólo un PRE-requisito para la construcción del bien común. Es que no hay bien común sin participación. Las necesidades de participación deben ser satisfechas en todos los procesos del desarrollo humano. Se trata de crecer cualitativamente como personas en todas las dimensiones y por lo tanto la participación de la ciudadanía es la esencia. Sin participación política de la ciudadanía no puede haber bien común.

3. Pero en la práctica... ¿cómo participamos políticamente en la construcción del bien común?

El bien común es tarea de todos, con especial obligación para los que llegan al ejercicio del poder político por los medios y formas legales y legítimas. Pero para todos los ciudadanos es obligatoria la participación en determinados momentos de la vida política de la sociedad. Ese momento privilegiado es el voto, es el momento de la participación responsable en las elecciones nacionales y municipales.

Una situación reciente nos permite analizar que el discurso de la participación ciudadana es muy difícil de cumplir. Recordamos la aprobación de las leyes del programa de reformas estructurales en Bolivia, reformas que buscan cambios pero tuvieron y tendrán resistencia porque “el pueblo no ha entendido, porque no fue consultado ni escuchado; o bien porque ha sido desinformado y manipulado por algunos sectores de la sociedad, para que no entienda los cambios en su verdadero alcance social” (mensaje de los obispos por las elecciones de 1997).

Finalmente, si queremos en la práctica fortalecer la participación ciudadana fortaleciendo la democracia, recuerde que “la democracia se consolida combatiendo la corrupción y protegiendo los derechos de todos, en particular de los más pobres”.

Sin embargo, mientras la corrupción no disminuya, mientras no sé frente o detenga su escandaloso aumento a todo nivel, no tendremos la oportunidad de participar verdaderamente desde la política en la construcción del bien común. No es real anunciar la erradicación de la corrupción, lo posible es detener su aumento, luego disminuir la misma hasta que los gobernantes y gobernados seamos capaces de vivir el Estado de derecho con libertad y justicia plenamente vigentes.

CAPITULO VIII

LAS ELECCIONES COMO ESPACIO PRIVILEGIADO DE PARTICIPACIÓN POLITICA

1. Las antiguas y esperanzas del pueblo ante las elecciones nacionales

Las antiguas de nuestro pueblo parece que pasan a segundo plano en coyunturas especiales como las elecciones nacionales. Nuestro pueblo “tiene creatividad y encuentra formas dignas de enfrentarse a la crisis”, crisis que es resultado de los cambios profundos que hasta el momento no han aliviado el dolor y que exigen sacrificios a los más sacrificados.

Sin embargo, en un momento eleccionario, el pueblo recupera la esperanza en la democracia, una forma de gobierno que con todas sus limitaciones, permite ejercer los derechos en igualdad formal de condiciones aunque existan desigualdades reales.

Los obispos en el mensaje para las elecciones de 1997 recuerdan que “las elecciones generales próximas son una oportunidad preciosa para madurar en actitudes democráticas y para el ejercicio legítimo de derechos y deberes ciudadano”.

De esta manera podemos conceptualizar las elecciones como espacio privilegiado de participación ciudadana, ciertamente no el único ni el último, pero es el más adecuado, es una oportunidad para expresar nuestra opinión, nuestro veredicto sobre las propuestas de gobierno.

2. Las exigencias a los partidos políticos en las elecciones

Nos unimos a la exhortación de los señores obispos de Bolivia cuando piden “a los líderes políticos, en general, como a los miembros de los partidos políticos en particular, respetar algunos valores fundamentales que no siempre fueron reconocidos, y que señalamos en particular son:

- a) La verdad, que nos lleva a la libertad (jun.8, 32)
- b) La responsabilidad que promete solamente lo que se puede cumplir.

- c) La honestidad que reconoce al adversario, cualquiera que él sea, y acepta los resultados salidos de las urnas.
- d) El respeto a todos, utilizando actitudes, métodos y lenguaje correcto y civilizado”.

Desde nuestra experiencia fortalecemos estas exigencias e incorporamos algunas más, para que las elecciones sean realmente una oportunidad para fortalecer la **democracia** y no un acto de **votocracia**.

- a) Que en sus programas se inspiren en los valores Evangélicos que asumen a la persona, su dignidad y sus derechos como ejes centrales para construir el bien común.
- b) Que en sus campañas eviten el derroche de recursos, situación que constituye una ofensa ante la situación de inhumana pobreza en la que viven miles de hermanos.
- C) Que sus programas busquen en la práctica, en lo posible, el bien común y no de unos pocos recordando la exhortación del Papa Juan Pablo II en Santa Cruz dirigió su mensaje al mundo dirigencia.

3. Las exigencias para los candidatos

Las campañas están a elegir personas con identidad para constituir las autoridades públicas, en funcionarios para la cosa pública, para los asuntos de Estado, por lo cual, existen exigencias que deben ser tomadas en cuenta a la hora de elegir a cualquiera de los candidatos. Pero ellos y ellas (ahora la ley exige una proporción de mujeres en las listas de candidatos) los que tienen que reflexionar en momentos electorales:

- a) Que manifiestan conciencia, motivación y voluntad de servir al pueblo y no servirse del pueblo (mensaje del Papa Juan Pablo II en Santa Cruz, n 344)
- b) Que eviten la tentación del abuso del poder para conseguir riqueza, figuración o dominación sobre sus hermanos (idolatría del poder)
- C) Que en sus proclamaciones, discursos y ofertas electorales no engañan con muchas y falsas promesas. Que no prometan lo que no van a cumplir (demagogia)
- D) Que en su campaña no utilicen signos religiosos, o el credo religioso y que no manipulen el ser religioso del pueblo para fines electoralistas.
- e) Que en su campaña no instrumentalicen a la mujer, a los niños y en general a la persona, su dignidad y sus derechos.

4. Exigencias para los ciudadanos electores

Una elección tiene elementos sin los cuales no puede realizarse, uno de ellos es el elector, por lo cual debemos tomar conciencia que tenemos exigencias.

a) Debemos asumir responsablemente el derecho y poder de votar en las elecciones de manera activa, consciente y honrada (Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo n. 75)

b) Debemos vencer la indiferencia o pasividad frente a la vida política, es decir interesarnos por la actividad política, por la práctica política para evitar que se transforme en politiquería.

C) Antes de votar, debemos analizar las propuestas y alternativas, los planteamientos y las soluciones a los problemas que nos afectan y que afectan a los más pobres.

D) Antes de votar debemos discernir entre las candidaturas, e identificar aquella que tienen dotes para ser gobierno, y cuyos candidatos no estén involucrados en actos de corrupción, actividades ilícitas o que en el pasado hayan actuado violando la dignidad y los derechos de la persona. Se debe perdonar pero no olvidar la historia para cometer los mismos errores.

CAPITULO IX

EL COMPROMISO SOCIO-POLÍTICO DEL CRISTIANO

A partir de una visión cristiana del hombre, la relación entre fe y política comprende no una confusión, sino una distinción. No puede usarse la fe para fines políticos o para justificar la política de tal o cual partido, Estado o régimen.

La fe tiene necesidad de traducirse políticamente a través de la caridad política, la fe que vale es la que obra o se manifiesta por medio de la caridad (GAL 5,6. La fe sin obras está muerta (Sant. 2,17. La política corresponde al orden temporal pero no por ello se excluye del plan de Dios o de su único designio.

Así como la fe se traduce en política, en política para el servicio de la persona humana, en política que defiende la dignidad de la persona humana, para el bien común, tiene necesidad de inspirarse en la fe. Aquí está la relación fundamental entre fe política desde donde nace el compromiso social y político de los cristianos.

1. Desafíos socio-políticos para el cristiano en la realidad social

La realidad nos enfrenta como cristianos a desafíos o retos que son necesarios tomar como presupuestos en el compromiso socio-político, éstos son:

- * Frente a la pobreza creciente, a la acumulación de pobreza en todos los campos, opción preferencial por los pobres.
- * Frente a la injusticia institucionalizada; la lucha por la justicia social.
- * Frente al individualismo; la solidaridad a todo nivel, porque “la solidaridad no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común; es decir, para que todos seamos verdaderos responsables de todos”.

- * Frente al consumismo como estilo de vida; la recuperación de los valores cristianos (el ser en vez del tener)
- * Frente a la destrucción de la creación, de la naturaleza; la pausa ecológica y la relación de respeto por la creación.
- * Frente a la agresión cultural; la enculturación del evangelio.
- * Frente a la amenaza de guerra; la paz como sinónimo de justicia.

2. Formas del compromiso político

Básicamente existen dos formas de ejercicio del compromiso político: el compromiso individual y el compromiso asociado.

a) Formas del compromiso político

en :

- El ejercicio de la profesión u oficio basado en la realización de la dimensión vocacional.
- El ejercicio del voto en La vida pública con responsabilidad y abnegación como expresión de la caridad política y responsabilidad moral.
- La militancia personal en las organizaciones políticas o partidos políticos como espacios privilegiados para ejercer la alta y exigente función política. Los partidos políticos son los espacios más adecuados para comprometernos en la transformación de la sociedad, ciertamente no sólo desde el ejercicio del poder se puede transformar la realidad, sin embargo, desde el mismo poder entendido como servicio se puede aportar más específicamente en la construcción de una sociedad acorde a los valores evangélicos.

B) El compromiso político que se realiza en:

- Asociaciones civiles; cooperativas, clubes de madres, sindicatos, asociaciones profesionales, laborales, gremiales, etc.
- Asociaciones o instituciones de inspiración cristiana que no deben apropiarse de “lo cristiano o católico” como absolutización frente a los demás. Son todas aquellas asociaciones que recogen en su identidad y vida, los principios de la doctrina social de la Iglesia. (Movimientos apostólicos, asociaciones laicales, dic.)
- Asociaciones estrictamente eclesiales en el campo temporal, son decir todas las obras o acciones sociales de la Iglesia, promovidas por cualquiera de sus niveles.
- Asociaciones u obras confesionales, que exigen el reconocimiento oficial de la jerarquía (SEAPAS, CARITAS, OASI y otras)

En estas formas de asociación también se incluyen los partidos políticos que son espacios estrictos y privilegiados de ejercicio del compromiso político, pero no son exclusivos ni obligatorios para todos los cristianos. Cuando se decide comprometerse políticamente en un partido político, también estamos complementando el compromiso individual.

3. Campos prioritarios del compromiso socio-político asociado

Ciertamente la realidad presenta cada vez nuevos campos de prioridad del compromiso político, pero el magisterio nos orienta que algunos son más urgentes que otros, entre éstos tenemos:

- * Campos de la educación y de la cultura, defendiendo la libertad de enseñanza y promoviendo la educación liberadora integral.
 - * Campos de la familia, como primeros espacios de ejercicio del compromiso político en el que se cumplan los derechos que tenemos como persona. (GS 52)
 - * Campos de la actividad profesional, en el que el ejercicio honesto de la profesión y el cumplimiento de la función social son expresiones concretas del compromiso socio-político.
- Campo de la política en sentido estricto, respetando la autonomía de la política y de los políticos, pero en el que todos cristianos estamos obligados a formarnos políticamente. Se debe descubrir la nobleza de la vocación y las exigencias cristianas en su ejercicio.

CAPITULO X

CRITERIOS PARA LA PRACTICA POLÍTICA DE LOS CRISTIANOS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1. Criterios orientadores de la Doctrina Social de la iglesia para el compromiso de los cristianos en los partidos políticos

De la Doctrina Social de la Iglesia se pueden extraer los siguientes criterios orientadores que consideramos fundamentales:

- * Presencia original que nos haga distintos de los demás, más exigentes con nosotros mismos y con los otros frente a los peligros y tentaciones vinculadas al mal uso del poder. Debemos ser servidores del bien común y no servimos del bien común para nuestros intereses.
- * Autonomía como políticos cristianos, no como cristianos que esperan desde arriba las órdenes para su compromiso. (Gaudium Et Spes n.43, Populorum Progression n. 81)
- * Pluralismo que parte de una misma fe « ya que una misma fe puede conducir a comportamientos diferentes » (Octogésima Adveniens n.50. Pluralismo que nos lleva a la tolerancia con los otros.
- * Responsabilidad moral (Dignita tez Humana 2 VAT. II) no sólo en el orden político sino en todos los ambientes de la realidad.
- * Actitud crítica (OA3) ante la realidad (lectura ética que comprenda el ver la realidad, juzgarla de acuerdo a los valores evangélicos y actuar transformando la realidad de acuerdo al plan de Dios.
- * Creatividad acompañada de seriedad, lucidez, rigor e imaginación.
- * Caridad acompañada de seriedad, lucidez, rigor e imaginación.
- * Caridad y fortaleza política, es decir, amor y servicio a la persona, lo que nos hará menos débiles ante las limitaciones y peligros que encierra el compromiso socio-político.

2. Pero... ¿en qué partido militar o por cuál partido debemos votar los cristianos?

La tendencia a absolutizar la política se traslada también a aquellos que defienden a un partido como el que dice representar a los cristianos, realmente no es así ya que todos los partidos pueden inspirarse en valores cristianos, en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. Pero no existe el partido único o el oficial de los cristianos. La historia nos enseña que la propuesta de los partidos políticos promovidos por la iglesia no resulta, por ello, desde el Concilio Vaticano II se propone el pluralismo político, asumiendo la iglesia un rol interpelatorio y de discernimiento no solo ante los partidos políticos, sino ante las ideologías.

La pregunta sigue, ¿por quién votar? ¿En qué partido militar?...la respuesta es personal pero debe tomar en cuenta los principios orientadores de la Doctrina Social de la iglesia para identificar a los partidos políticos que demuestran en la teoría como en la práctica. :

- * La promoción y defensa de la dignidad de la persona
- * La opción preferencial por los pobres
- * Promoción de la justicia social y la libertad personal
- * Primacía de la ética sobre la técnica que se traduce en que la economía debe estar al servicio de la persona y no la persona al servicio de la economía.
- * Solidaridad y defensa de la vida en todos los niveles
- * Respeto por la diversidad en todos los campos de la realidad
- * Promoción y respeto de la voluntad del pueblo canalizando verdadera participación desde los estratos más pequeños de la sociedad.
- * Respeto y promoción de los derechos humanos y en especial de los sectores más desprotegidos
- * Respeto por la libertad religiosa y de cultos
- * Coherencia entre las promesas electorales y las conductas en el ejercicio del poder
- * Responsabilidad moral y caridad política con todos los sectores sociales especialmente los marginados y más pobres.

Estos principios nos ayudarán a elegir más conscientemente identificado aquellos que no importan si son de derecha, izquierda o del centro, pero que con su conducta y en sus propuestas contemplen o se inspiren en estos criterios con testimonios concretos para

que la población tome como referencia y pueda militar o elegir entre las organizaciones que sirven al bien común.

Finalmente:

“La Iglesia no tiene modelos para proponer. Los modelos reales y verdaderamente eficaces pueden nacer solamente de las diversas situaciones históricas, gracias al esfuerzo de todos los responsables que afronten los problemas concretos en todos sus aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que se relacionan entre sí. Para este objetivo, la Iglesia ofrece como orientación ideal e indispensable, la propia doctrina social, la cual – como queda dicho – reconoce la positividad del mercado y de la empresa, pero al mismo tiempo indica que éstos han de estar orientados hacia el bien común”(Centésimas Annus N° 43)

A la hora de elegir un partido político para militar o para votar por sus candidatos, debemos recordar que somos cristianos responsables de construir una sociedad más justa fraterna y solidaria, de construir el bien común y que nuestros hermanos que se postulan en los diversos partidos políticos, en su mayoría son también cristianos, pero que están obligados a no separar su ser cristiano de su ser político cuando lleguen al poder. Basta ya de incoherencias en la vida, de indiferencia ante nuestra realidad, cada uno debe cumplir su rol dando testimonio de su compromiso socio-político de acuerdo a su vocación y al sentido común.

SIGLAS UTILIZADAS

- MM** Encíclica social Master et Magistral del Papa Juan XXIII (1931)
PT Encíclica social Pacem in Terris del Papa Juan XXIII (1963)
PP Encíclica social Populorum Progreso del Papa pablo VI (1967)
OA Encíclica social Octogésima Adveniens del Papa Pablo VI (1971)
SRS Encíclica social Sollicitudo Rey Sociales del Papa Juan Pablo II (1987)
CA Encíclica social Centesium Annus del Papa Juan Pablo II (1991)
GS Constitución Gaudium et Spes DEL Concilio Vaticano II
DSI Doctrina Social de la Iglesia

En definición del CELAM, la Pastoral Social busca la transformación de las realidades temporales a la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia, haciendo énfasis en una acción a favor de la justicia, en la solidaridad fraterna y en la participación de todos en la búsqueda de las decisiones que tienen al bien común.

Esta publicación “Política y bien común” estaría contribuyendo a cualificar esa acción transformadora de nuestras realidades y por ello creemos poner en sus manos, un instrumento de análisis exhaustivo, al menos incentivado a profundizar este compromiso.

De ésta manera y en sintonía con nuestros Pastores, estaríamos respondiendo a su preocupación, cuando reunidos en la última asamblea del 14 al 18 de abril de 1.997 en Cochabamba, sobre el particular nos dicen:

“La Política no es algo indiferente para la fe cristiana y la conducta moral. El poder es insensato cuando lo despojamos del sentido de servicio al hermano, como nos enseña Jesús, que no vino a ser servido sino a servir” (Mc. 10,45), “La única justificación del poder político es estar a disposición de la colectividad y no de intereses personales o sectoriales”.

Blanca Pérez Mercado
DIRECTORA – SEAPAS

El libro se terminó de imprimir den mayo de 1997 en los talleres de Industrias Gráficas SIRENA color calle MI. Ignacio Salvatierra N ° 240 . Tel. Piloto: 366030 Santa Cruz – Bolivia.